



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y LA DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM ATACAMA “PROGRAMA 4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA”.

VALLENAR, 05 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4111

VISTOS:

- 1.- Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del Programa 4 a 7 para que trabajos tranquila”, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Servicio Nacional de la Mujer, de fecha 30 de diciembre de 2015.
- 2.- Resolución Exenta N° 11/2016 III Región, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del Programa 4 a 7 para que trabajos tranquila”, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Servicio Nacional de la Mujer, de fecha 26 de enero de 2016.
- 3.- Ordinario N° 1776 de fecha 30 de septiembre de 2016, emanado del Alcalde de la I. Municipalidad de Vallenar, en que solicita dos modificaciones al convenio singularizado. La primera de ellas referida a la ESCUELA ESPAÑA y la segunda referida a una redistribución de los recursos asignados a la ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN, ambas modificaciones con la finalidad de asegurar el uso óptimo de sus recursos.
- 4.- Resolución Exenta N° 108/2016 III Región, que aprueba modificación de convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Dirección Regional Sernam Atacama “programa 4 a 7 para que trabajos tranquila”, de fecha 08 de noviembre de 2016.
- 5.- La necesidad de la I. Municipalidad de Vallenar, de modificar el convenio individualizado en el en el sentido de modificar el presupuesto asignado por el mismo, para asegurar el cumplimiento de los objetivos y el uso óptimo de los recursos entregados por SERNAMEG.
- 5.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes la Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución, “programa 4 a 7 para que trabajes tranquila”, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Dirección Regional Sernameg Atacama, de fecha 06 de octubre de 2016, en su cláusula séptima COMPROMISOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE LAS PARTES, 1. COMPROMISOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE SERNAM, LETRA B: COMPROMISOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, LETRA B.1, en el siguiente tenor:

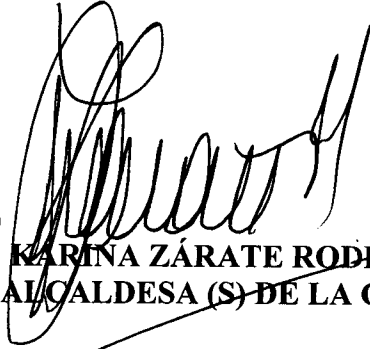
b.1 Tratándose de dos establecimientos educacionales, cada uno de ellos con cobertura de 50 niños/as, SERNAM, se compromete a destinar para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del proyecto, la suma bruta, única y total anual de **\$25.400.000** (veinticinco millones, cuatrocientos mil pesos), entregando a cada uno de ellos la suma de **\$12.700.000** (doce millones, setecientos mil pesos).

2.- En lo no modificado por el instrumento antes individualizado, rige plenamente el Convenio suscrito entre la partes con fecha 30 de diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SERNAMEG.
- DIDECO
- DAF
- DAJ
- Oficina de Partes ✓
-

KZR/NFR/PPC/csc